



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL SANTA FLOR, CUICATLAN, OAXACA.
2023-2025



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

[Handwritten signature]

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Miguel Santa Flor, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, Administración Municipal 2023-2025.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

En el municipio de **San Miguel Santa Flor**, perteneciente al Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, siendo las trece horas, del día once de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en la presidencia municipal del palacio municipal, recinto oficial para sesiones de cabildo; los concejales integrantes de este honorable ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad de, **analizar, discutir, y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo del municipio de San Miguel Santa Flor para el periodo 2023-2025**; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XXXV, 71 fracción VI, 73, fracción I, 92, párrafo primero, fracción III y IV, y demás aplicables de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Santa Flor
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura del acta anterior.
- 6.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- 7.- **Analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Miguel Santa Flor para el periodo 2023-2025.**
- 8.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
07/03/2023-31/12/2025

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

Punto número uno. – En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. Pedro Medina Mellado | Presidente Municipal |
| C. Catalina Vázquez Palma | Síndico Municipal |
| C. Hugo Rocha Rivera | Regidor de Hacienda |
| C. Florencia Villagrán Rivera | Regidora de Salud |

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Santa Flor
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL SANTA FLOR, CUICATLÁN, OAXACA.

2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Handwritten signature]

C. Juana Villegas Vera

Regidora de Educación

Punto número dos. – Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el ayuntamiento constitucional del municipio de **San Miguel Santa Flor**, en mi calidad de secretaria municipal, me permito informar al presidente municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el ciudadano **Pedro Medina Mellado**, Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo "quórum legal" como lo dispone el Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la sesión extraordinaria de cabildo.

Punto número tres. – En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos: siendo las trece horas con treinta minutos, del día once de junio del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo del municipio de **San Miguel Santa Flor**, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Punto número cuatro. – Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

Punto número cinco. - Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
07/03/2023-31/12/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025



INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Santa Flor,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL SANTA FLOR, CUICATLAN, OAXACA.

2023-2025

"2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Handwritten signature]

Punto número seis. - Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; se aprueba por cinco votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Miguel
Santa Flor,
Dtto. Cuicatlan, Oax
2023-2025

Punto número siete. - En uso de la palabra, el presidente municipal constitucional, haciendo uso de la palabra presenta y menciona que: el plan municipal de desarrollo municipal contempla cinco ejes fundamentales; eje I: incluyente con desarrollo social para **San Miguel Santa Flor**, eje II: gobierno moderno y transparente eje III: **San Miguel Santa Flor** seguro, eje IV: productivo e innovador para **San Miguel Santa Flor** eje V: **San Miguel Santa Flor** sostenible, cada uno con compuesto por un diagnóstico, problemática, objetivo, estrategias y líneas de acción. Por lo que formalmente presento el plan municipal de desarrollo para el periodo 2023-2025, ante ustedes concejales para que analicemos y discutamos sobre el contenido del plan municipal desarrollo y una vez posterior a las participaciones de los concejales de este cuerpo colegiado de gobierno municipal y al no haber más comentarios al respecto se da concluida la discusión.

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Miguel
Santa Flor
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2023-2025

En uso de la palabra el presidente municipal menciona que; con fundamento el artículo 47 fracción XI ley orgánica municipal del estado de Oaxaca somete a consideración de los concejales presentes, el presente punto del orden del día: les pregunta a los concejales, si están de acuerdo en aprobar del plan municipal de desarrollo para el periodo 2023-2025.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
Santa Flor,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
07/03/2023-31/12/23

A lo cual, una vez analizado y discutido, es aprobado por cinco votos de los cinco concejales que integran el honorable ayuntamiento.

Punto número ocho. - En uso de la palabra el C. Pedro Medina Mellado, Presidente Municipal y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de **San Miguel Santa Flor**, Cuicatlan, Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes que en ella intervinieron, firmando los integrantes del H. Ayuntamiento en señal de su aprobación y conformidad de su contenido. Damos fe. -----

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
Santa Flor,
Cuicatlan, Oax.
2023-2025

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
Santa Flor
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel
Santa Flor
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2023-2025

2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL SANTA FLOR, CUICATLAN, OAXACA.
2023-2025



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Integrantes del Cabildo de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca.

Administración 2023-2025.


C. Pedro Medina Melado
Presidente Municipal Constitucional




C. Catalina Vázquez Palma
Síndico municipal




C. Hugo Rocha Rivera
Regidor de Hacienda




C. Florencia Villagrán Rivera
Regidora de Salud




C. Juana Villegas Vera
Regidora de Educación


C. Roció Lizbeth Pereda Trujeque
Secretaría Municipal



San Miguel Santa Flor
2023-2025

Nota: la presente hojas de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria de cabildo del municipio de San Miguel Santa Flor Distrito de Cuicatlán, Oaxaca Administración Municipal 2023-2025.